

México, D.F., 08/enero/2016
CIRCULAR No. M00.1/02/2016**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Con fundamento en el artículo 8º, fracción II, del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; les informo que he determinado delegar a los Directores y Directoras de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros del Tecnológico Nacional de México, la facultad para expedir **las cartas de intención o postulación** requeridas en las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con efectos a partir de la expedición de la presente circular y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Las postulaciones deberán alinearse con las metas institucionales, así como ser avaladas por un Comité de Expertos para que las expectativas de éxito sean alcanzadas. Adicionalmente, es necesario que sin excepción, se haga llegar a la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación una copia digitalizada de la carta de postulación y el aval del citado comité al correo electrónico d_posgrado04@tecnm.mx

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
*EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®***MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO**
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mtro. Ignacio López Valdovinos.- Secretaría Académica, de Investigación e Innovación. Presente
Dr. Luis Néstor Coria de los Ríos.- Director de Posgrado, Investigación e Innovación. Presente
Archivo.-

MQQ/ILV/LNCR/SPM